



Presidente hizo citar por medio de los Alguaciles a todos los individuos de la Corporacion municipal, y asi mismo los individuos de N. Auxiliares, y juntos todos como dicho, lo que suscriben, y puestos en aptitud de dar las peticiones de otros Patriotas, se presentaron como Comisionados de estos D. Miguel Diaz de Sotomayor, y Juan Manuel Munoz y Morin los cuales elaboraron una lista nominal de los sujetos de que debia componerse la dicha junta, a saber como Presidente de ella el Lic. D. Sr. D. Don Manuel, Juez de Primera Inst. de este Partido, y por Vocales los S. D. Don Antonio Maria Acridad y oficial Retirado, D. Juan Manuel Acridad y capitán de la M. N. D. Fortunato Diaz, D. Pascual Gimenez Rubio y D. Gabriel Lorenzo Abogado de los Tribunales Nacionales, y D. Juan Manuel de Comercio de esta Villa, cuya lista se formo en consideracion, por los S. D. presentes, y discutiendo si seria o no conveniente en materia de conciliar mejor la voluntad general, por el voto por la afirmativa quedando nombrados con anuencia de las personas expresadas ^{el Comandante de Armas} y D. Juan Manuel de Comercio, Alcalde Seg. Contribu. y D. Alfonso Morin Regente.

